Grado en Óptica, Optometría y Audiología Para Farmacéuticos y estudiantes de Farmacia (semipresencial)

Información General
Curso 2019-2020

Facultad de Farmacia
Universidad CEU San Pablo de Madrid

INTRODUCCIÓN

El título de **Graduado en Óptica, Optometría y Audiología para Farmacéuticos** es un programa formativo que la Universidad CEU San Pablo ofrece a todos los Licenciados o Graduados en Farmacia y a los estudiantes de Farmacia (4º y 5º curso) de cualquier Universidad española, para que puedan obtener el título oficial que habilita para el ejercicio como Óptico Optometrista**.**

El programa formativo lo desarrollamos gracias a la colaboración con el sector profesional farmacéutico y en respuesta a la problemática e intereses de los profesionales en ejercicio. Así, en el año 2007 se firmó un **Convenio de Colaboración** en materia educativa entre la **Facultad de Farmacia y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos** para la formación en el ámbito de la óptica y optometría, que facilitaba a los farmacéuticos colegiados la obtención del título de Diplomado en Óptica y Optometría. Fue posible gracias a la inestimable colaboración y apoyo del Consejo, a través de su Vocalía Nacional de Óptica Oftálmica y Acústica Audiométrica, que ha transmitido las necesidades y defendido los intereses del farmacéutico, un profesional ejemplar por su motivación y deseo de ampliar su formación a lo largo de la vida. Para la Facultad de Farmacia CEU supone un proyecto académico de excelencia en el que los farmacéuticos podrán adquirir una formación integral que les habilite para integrarse más aún en el mundo profesional y servir a la sociedad.

A continuación le presentamos el programa.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

- A todos los **farmacéuticos colegiados**, que hayan obtenido sus títulos de Licenciados o Graduados en Farmacia por cualquiera de las Universidades españolas y estén colegiados en cualquiera de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España.

- A **estudiantes del Grado en Farmacia** en cualquiera de las universidades en las que se imparte en el territorio nacional. Se recomienda que hayan finalizado al menos los tres primeros cursos.

¿QUÉ TÍTULO SE OBTIENE?

El título oficial de **Graduado en Óptica, Optometría y Audiología** por la Universidad CEU San Pablo, que habilita para el ejercicio como Óptico Optometrista.

¿EN QUÉ CONSISTE ESTE PROGRAMA?

El título oficial de Graduado en Óptica, Optometría y Audiología es un título universitario de un total de 240 créditos ECTS que normalmente se cursa en 4 años académicos. Al tratarse de un título de la rama de Ciencias de la Salud comparte algunos contenidos y competencias con el título de Farmacia.

En la Universidad CEU San Pablo hemos analizado las similitudes entre nuestro Plan de Estudios y los planes de estudios en Farmacia de todas las Universidades españolas. Las asignaturas que son comunes a ambos títulos se reconocen y no tienen que volver a cursarse y el resto de las asignaturas las organizamos en grupos reducidos, en modalidad de impartición semipresencial.

WnJBL3IzSjBvbGdrUjNkYkpidW82YjRtTmhLWGtWQzZRWTI6S3JEVU1heUFacWYrMmZUaWJNeEZRc2wxdUwyNQ2

Así, el itinerario está adaptado a Farmacéuticos ya que:

- Se **reconocen un mínimo de 69 créditos ECTS** del Grado en Óptica, Optometría y Audiología a todos los alumnos.
- Se realiza un estudio **individualizado del expediente académico y la formación** a lo largo de la vida de cada alumno, para evaluar si son posibles otros reconocimientos adicionales.
- La formación es de carácter **semipresencial**, reservándose la parte presencial a la formación fundamentalmente práctica y en horario intensivo y a la realización de exámenes. La parte teórica se cursa a través del Portal del Alumno.

1. SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El término "reconocimiento de créditos" supone la aceptación por la Universidad CEU San Pablo de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Es equivalente al término "convalidación" que se utilizaba en la ordenación académica anterior al Real Decreto que define los estudios de Grado.

¿Qué se puede reconocer?

Siempre que las enseñanzas estén relacionadas con las competencias inherentes al Grado en Óptica, Optometría y Audiología, se pueden reconocer:

1. Las asignaturas y créditos cursados en titulaciones universitarias oficiales
2. Los estudios oficialmente acreditados de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional, como por ejemplo: Técnico Superior en Óptica de Anteojería y Técnico Superior en Audiología Protésica
3. Las asignaturas y créditos cursados en otras enseñanzas universitarias no oficiales
4. La experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que al menos sea de seis meses.

En los tres últimos casos, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, es decir 36 ECTS, además de los ya reconocidos por enseñanzas universitarias oficiales.

Algunos ejemplos:

- Se reconocen al menos 69 ECTS por las asignaturas cursadas en Farmacia, en cualquier plan de estudios.
- Algunos planes de estudios en Farmacia incluyen créditos adicionales en el área de Idiomas, lo que permite el reconocimiento de la asignatura adicional "Idioma Moderno".
- Son susceptibles de reconocimiento los cursos de inglés certificados por universidades, siempre que su nivel sea como mínimo de B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Son susceptibles de reconocimiento las enseñanzas obtenidas en cursos, masters, títulos propios relacionados con la óptica y optometría y la audiología, siempre que estén acreditados por una Universidad.
- En ningún caso es susceptible de reconocimiento, de acuerdo a la normativa universitaria, el Trabajo Fin de Grado.

WnJBL3IzSjBvbGdrUjNkYkpidW82YjRtTmhLWGtWQzZRWTI6S3JEVU1heUFacWYrMmZUaWJNeEZRc2wxdUwyNQ2

¿Qué documentación hay que presentar para el reconocimiento de créditos?

1. Son imprescindibles **fotocopia del título de Licenciado o Graduado en Farmacia y expediente académico oficial**.
2. Los planes de estudios y **programas de las asignaturas**.
3. **Diplomas acreditativos y programas detallados** de todos los cursos no oficiales y de formación continuada.
4. **Acreditación de la experiencia laboral** a través de certificado de empresa, certificado como colegiado ejerciente o vida laboral y memoria de actividades realizadas.

Normativa de reconocimiento de créditos disponible en

https://www.uspceu.com/Portals/0/docs/conocenos/normativa-universitaria/Reglamento-1_2017-Reconocimiento-y-Transferencia-creditos-Grados-y-Masteres.pdf

2. HONORARIOS

Los honorarios correspondientes a estos estudios se pueden consultar en la web de la Universidad San Pablo CEU, en el siguiente link, apartado Honorarios:

https://www.uspceu.com/admision-ayuda/grado

Los alumnos que acrediten su condición de Farmacéuticos Colegiados y se acojan a esta modalidad de estudios, disfrutarán de un 30% de descuento sobre la Cuota de Apertura de Expediente y todos los honorarios establecidos para los estudios conducentes al Grado en Óptica, Optometría y Audiología, en virtud al convenio suscrito con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos por la Universidad CEU San Pablo.

3. CALENDARIO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

El proceso de admisión y matrícula se inició el 20 de Febrero de 2017. El número de plazas es limitado (30 plazas) y se adjudicará por riguroso orden de solicitud y formalización de la reserva de plaza.

Para solicitar el ingreso en la Universidad, debe cumplimentar la Solicitud de Admisión a través de:

https://admision.uspceu.es/Home/AcademicData?t=100000000

Haciendo click en “Solicita Admisión”. Deben seleccionar “Estudios de Grado”, “Admisión nacional”, “Traslado de Expediente/ Reconocimiento de Créditos”.

Los alumnos que se acojan a este programa están exentos de realizar pruebas de admisión.

Si tiene cualquier duda en el proceso de admisión, no dude en ponerse en contacto con:

Servicio de Admisión
C/ Julián Romea 18
28003 Madrid
Tel. 902222555, Fax 91 5360660
Correo-e: info.usp@ceu.es

Si tiene cualquier duda específica acerca de la titulación, no dude en ponerse en contacto con:

Facultad de Farmacia, Decanato
Campus de Montepríncipe
Ctra. Boadilla del Monte km 5,3
28668 Boadilla del Monte (Madrid)
Tel. 91 3724777 / 91 3724778, Fax 91 3510496
Correo-e: GradosFarmacia@ceu.es

WnJBL3IzSjBvbGdrUjNkYkpidW82YjRtTmhLWGtWQzZRWTI6S3JEVU1heUFacWYrMmZUaWJNeEZRc2wxdUwyNQ2

Le recordamos que para acceder a este programa específico, necesitará aportar los siguientes documentos:

- Copia del título de Licenciado en Farmacia
- Certificado oficial del expediente académico de Farmacia
- Justificante de colegiado
- Certificado y programas de aquellos otros cursos de formación realizados, para los que solicite reconocimiento de créditos

4. PLANIFICACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO Y HORARIOS

El itinerario de asignaturas a cursar está organizado en dos cursos académicos. En el primer año, el alumno puede matricularse de la totalidad del curso, 78 ECTS, o si lo prefiere hacer en tres cursos se matriculará de un mínimo de 45 ECTS. No debe matricularse de las asignaturas que figuran reconocidas en su Informe de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

En el caso de los alumnos que estén simultaneando estudios con la titulación de Farmacia, recomendamos que el alumno elija el itinerario académico según sus posibilidades, tomando como base el plan de estudios de los Grados simultáneos en Farmacia y Óptica, Optometría y Audiología implantado con éxito en nuestra universidad http://www.uspceu.com/es/oferta-academica/grado/04-farmacia-optica-optometria-audiologia/index.aspx .

El curso académico 2019/20 se inicia el próximo 2 de Septiembre y está estructurado en dos semestres. Se detalla a continuación el calendario previsto para el próximo año.

Semestre 1º:
Periodo de clases no presenciales (a través del Portal del Alumno): 2 de septiembre a 5 de diciembre de 2019.
Exámenes Convocatoria Ordinaria 1º semestre 10-21 de diciembre
Exámenes Convocatoria Extraordinaria 1º semestre 16-31 de enero

Semestre 2º:
Periodo de clases no presenciales (a través del Portal del Alumno): 4 de febrero a 14 de mayo de 2020.
Exámenes Convocatoria Ordinaria 2º semestre 18 de mayo a 2 de junio
Exámenes Convocatoria Extraordinaria 2º semestre 12 a 24 de junio

PRIMER CURSO

Primer Curso			
1º Semestre	**ECTS**	**2º Semestre**	**ECTS**
Contactología I	6	Acústica y elementos de protección sonora	6
Óptica	3	Anomalías y medida de la función auditiva	6
Instrumentos Optométricos	6	Óptica Fisiológica II	6
Óptica Fisiológica I	6	Patología del Sistema Visual II	3
Patología del Sistema Visual I	9	Tecnología Óptica I	6
Radiometría Oftálmica	3	Optometría I	6
		Doctrina Social de la Iglesia	6
		Idioma Moderno	6
	33		**45**

Prácticas y Talleres presenciales:

Todas las asignaturas de 1er año tienen prácticas y talleres presenciales, cuya asistencia es de obligado cumplimiento para los alumnos.

WnJBL3IzSjBvbGdrUjNkYkpidW82YjRtTmhLWGtWQzZRWTI6S3JEVU1heUFacWYrMmZUaWJNeEZRc2wxdUwyNQ2

Las prácticas y talleres presenciales se organizan en dos grupos diferentes, para adaptarnos a las diferentes disponibilidades de los alumnos:

1. **OPCIÓN SEMANA COMPLETA**: se estructura la parte presencial en un total de cinco semanas, a jornada completa (de 8:30 a 19:30).

    - 21 a 25 de octubre
    - 18 a 22 de noviembre
      Exámenes Convocatoria Ordinaria 1º semestre 10-21 de diciembre
      Exámenes Convocatoria Extraordinaria 1º semestre 16-31 de enero
    - 10 a 14 de febrero
    - 16 a 20 de marzo
    - 20 a 24 de abril
      Exámenes Convocatoria Ordinaria 2º semestre 18 de mayo a 2 de junio
      Exámenes Convocatoria Extraordinaria 2º semestre 12 a 24 de junio

2. **OPCIÓN FINES DE SEMANA**: también hay posibilidad de cursarlas en horario de fin de semana (13 fines de semana viernes y sábado completo), en las fechas que se señalan a continuación. Este grupo se formará solamente si hay un **mínimo de 8 alumnos**.

    - Octubre: 4 y 5 ; 18 y 19; *25 y 26*
    - Noviembre: 8 y 9; 22 y 23; 29 y 30
    - Exámenes Convocatoria Ordinaria 1º semestre 10-21 de diciembre
      Exámenes Convocatoria Extraordinaria 1º semestre 16-31 de enero
    - Febrero: 7 y 8 ; 21 y 22
    - Marzo: 6 y 7; 20 y 21
    - Abril: 17 y 18 ; 24 y 25
    - Mayo: 8 y 9
    - Exámenes Convocatoria Ordinaria 2º semestre 18 de mayo a 2 de junio
      Exámenes Convocatoria Extraordinaria 2º semestre 12 a 24 de junio

Están previstos dos grupos de prácticas, uno para cada uno de los horarios anteriormente descritos (VA y VB). El turno de prácticas se asigna desde Secretaría Académica en el mes de septiembre según la preferencia que manifieste el alumno y la disponibilidad en el momento de la reserva de plaza. El alumno tiene la opción de solicitar cambios solamente según la disponibilidad que haya en ese momento.

SEGUNDO CURSO

Segundo Curso			
1º Semestre	**ECTS**	**2º Semestre**	**ECTS**
Elaboración y Adaptación de Prótesis Auditivas	6	Contactología III	3
Contactología II	6	Audición y Comunicación verbal	6
Elaboración de Moldes y Protectores Auditivos	6	Tecnología Óptica II	3
Empresa e Iniciativa Emprendedora	3	Instrumentos Ópticos	6
Óptica Fisiológica III	9	Optometría III	3
Optometría II	6	Practicum	18
Tecnología Óptica III	6	Trabajo fin de Grado	6
Formación y Orientación Laboral	6		
	48		**45**

WnJBL3IzSjBvbGdrUjNkYkpidW82YjRtTmhLWGtWQzZRWTI6S3JEVU1heUFacWYrMmZUaWJNeEZRc2wxdUwyNQ2

Prácticas y Talleres presenciales:

Las prácticas y talleres presenciales se organizan según un esquema de fechas igual al que se emplea para planificar el primer curso. El segundo semestre suele finalizar a finales del mes de febrero para que el alumno tenga tiempo de realizar el Prácticum (las prácticas tuteladas) y el TFG.

Trabajo fin de Grado

Deberá responder a una de las tres modalidades siguientes:

- Trabajo de investigación experimental
- Trabajo de investigación bibliográfica
- Proyecto de desarrollo profesional

Se realiza bajo la tutela de un profesor y es evaluado mediante exposición oral.

Prácticum:

El alumno realizará, durante el segundo semestre del último año, 270 horas de prácticas repartidas entre centros ópticos, optométricos y oftalmológicos con los que la Facultad de Farmacia tiene suscritos convenios de cooperación educativa. Estas prácticas se compatibilizarán con las diferentes actividades profesionales y las clases presenciales ya establecidas que tengan los alumnos.

Estos horarios pueden sufrir pequeñas modificaciones por circunstancias excepcionales. Recomendamos por ello consultar una vez iniciado el curso, la última versión de los horarios completos, detallados por fechas y asignaturas, tanto para 1º como para 2º curso en la página web de la Facultad de Farmacia: http://www.uspceu.com/es/oferta-academica/grado/04-optica-optometria-audiologia/index.aspx.

WnJBL3IzSjBvbGdrUjNkYkpidW82YjRtTmhLWGtWQzZRWTI6S3JEVU1heUFacWYrMmZUaWJNeEZRc2wxdUwyNQ2

CALENDARIO ACADÉMICO 2019-2020

OPCIÓN A

2019

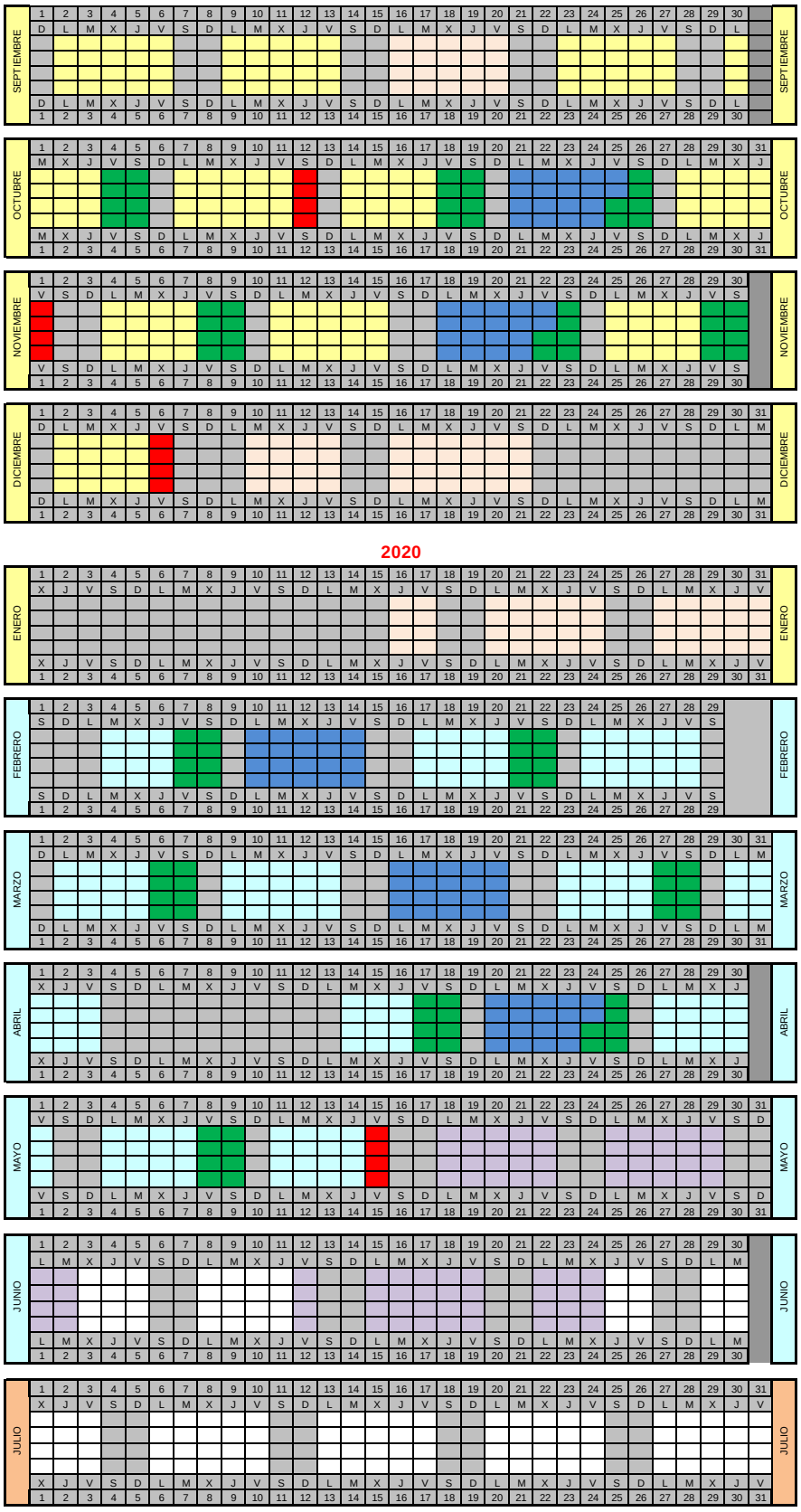

Comienzo de clases: lunes 2 de septiembre

Solemne Apertura de Curso: xx de septiembre

Convocatoria extraordinaria de septiembre: 16-20 de septiembre

PRACTICAS PRESENCIALES GRUPO SEMANA
PRACTICAS PRESENCIALES GRUPO FIN DE SEMAN

Clases primer semestre: 2 septiembre - 5 diciembre

Vacaciones de Navidad: 21 de diciembre - 8 de

Convocatoria ordinaria primer semestre: 10-21 diciembre

2020

Convocatoria extraordinaria primer semestre: 16-31 enero

Comienzo de clases: lunes 4 de febrero

Clases segundo semestre: 4 febrero - 17 de mayo

PRACTICAS PRESENCIALES GRUPO SEMANA
PRACTICAS PRESENCIALES GRUPO FIN DE SEMAN

Semana Santa: 5 - 13 de abril

Convocatoria ordinaria segundo semestre: 18 mayo-2 junio

Graduación:
5-6 junio
12-13 junio (No poner exámenes a 4º, 5º y 6º)

Convocatoria extraordinaria 2º semestre: 12-24 junio

WnJBL3lzSjBvbGdrUjNkYkpidW82YjRtTmhLWGtWQzZRWTI6S3JEVU1heUFacWYrMmZUaWJNeEZRc2wxdUwyNQ2

TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN AUDIOLOGÍA PROTÉSICA

Se contempla también la posibilidad de cursar, bien de forma simultánea con los estudios del Grado en Óptica, Optometría y Audiología, o bien por separado, la titulación de **Técnico Superior en Audiología Protésica**, única en nuestro territorio que habilita para el ejercicio de la profesión de Audioprotesista (Título de Técnico Superior en Audiología Protésica, regulado por RD 1685/2007, de 14 de diciembre (BOE 15/01/2008) y por Decreto de la Comunidad de Madrid 51/2009, de 7 de mayo (BOCM 22/05/09).

Esta es una profesión libre e independiente, encuadrada también dentro del ámbito sanitario, que permite realizar las pruebas y estudios necesarios a aquellas personas que tienen problemas de audición, así como a la posterior adaptación y ajuste de prótesis auditivas o audífonos.

Los estudios se imparten también de manera semipresencial en el Instituto Superior de Estudios Profesionales CEU (ISEP-CEU) situado en la zona universitaria de Madrid (C/ Pirineos 55, Madrid). Es un itinerario específicamente diseñado para Farmacéuticos (Licenciados o Graduados) y Ópticos (Diplomados o Graduados) en ejercicio, ya que permite compatibilizar la actividad profesional (convenio firmado con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de 4 de agosto de 2004). Dicha modalidad, y su correspondiente título, tiene validez en todo el territorio nacional.

Desde el curso 17/18 existe la doble opción de cursarlo en dos cursos académicos, bien de forma simultánea o después de los estudios del Grado en Óptica, Optometría y Audiología o bien en un solo año, siendo nuestra recomendación que si se elige esta opción se realice al mismo tiempo que el 2º curso del Grado.

En ambos casos está estructurado en un formato semipresencial intensivo. Consulte la posibilidad cuando solicite la información sobre estos estudios, ya que en ambas opciones las plazas son limitadas.

Gracias al Convenio de Colaboración firmado entre en Instituto de Formación Superior del CEU y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, los farmacéuticos colegiados que quieran optar a estos estudios tienen un número de plazas reservadas para ellos a tal efecto, así como una bonificación sobre los honorarios establecidos para estos estudios.

Toda la información correspondiente a esta titulación les será facilitada llamando al Instituto Superior de Estudios Profesionales CEU. Tel. 91 5447040 / 91 5435701

WnJBL3IzSjBvbGdrUjNkYkpidW82YjRtTmhLWGtWQzZRWTI6S3JEVU1heUFacWYrMmZUaWJNeEZRc2wxdUwyNQ2